

Expon del Sindico  
Contra el año 24=

En la Villa de Soriano y Salas Consistorial de ella a Venite y seis  
dij del mes de Mayo de mil ochocientos Venite y cinco, se reunieron  
los S. de la Ayuntamiento N. de la misma para tratar del biende  
Ambos M. M. y de este Publico y asi Juntos acordaron lo siguiente  
El Sindico Real D. Fraguin Sadarzo, se dijo: Me habiendose pu  
sentado en este Ayuntamiento el Via trece de los Corrientes D. Jose Ma  
ria Mañan con una Exposicion manifestando las muchas que  
jas de otros Vecinos, los unos Reclamando la cantidad de nue de  
quatro enfaneq de sal q. Reulta en poder del Ayuntamiento del  
año de Venite y quatro, y los otros la de no haberse satisfecho  
por completo lo q. dicho Ayuntamiento les exigio para el submi  
nistro de las Tropas Francesas mandada por el General Molitor  
en el año de Venite y tres, la q. Villa y Repoblada por este Ayun  
tamiento se acordó y mandó se traia al Ayuntamiento de Dho año de  
Venite y quatro para que haciendole presente Dho que por  
proceder inmediatamente a manifestar a esta Corporacion los  
Cuentos para con su Nota dar entera satisfacion a Dho Veci  
nos; y no habiendo tenido efecto lo mandado, y habiendo tra  
ido despues otras varias quejas, no pueda por menor el Sin  
dico de recordarlo para q. en el termino de tercero dia se lleve a  
devido efecto Dho mandato.

Y visto por el Ayuntamiento la anterior Expositio. y pareciendole  
muy fundada y conforme a lo q. en ya de terminada. Acordó:  
que estando como estan los Individos de aquel Ayuntamiento en  
terado del Concepto del Ciudad Reg. para el q. se les cito y ente  
no individualmente, si que hayan procurado acreditar legal  
mente los extremos de los dos puntos propuestos, no pudien  
do ser entendidos de un negocio q. Reclaman varios Vecinos,  
debe luego la Cited en este acto a los Individos del referido Ay  
untamiento de Venite y quatro para q. se les entere de Dho  
Determinacion, y q. en el preciso termino de tercero dia presen  
ten la cuenta circunstanciada de los otros hechos a los Veci  
nos por las exacion. q. se les hicieron para el suministro de  
las Tropas Francesas; y lo que del mismo modo hubiesen co  
ntra de los nue de quatro enfaneq. de sal, y su distribucion  
y aplicacion para con vista de todo poder acordar lo

